



I CONCURSO DE MICRORRELATOS VILLA DE TORRECAMPO

El Ayuntamiento de Torrecampo organiza el primer concurso de microrrelatos, que tiene como objetivo reforzar la presencia de la lengua y de la identidad propias en el mundo digital.

BASES

1. Participación:

Podrán concursar todas las personas que lo deseen. El hecho de participar en este certamen implica la total aceptación de sus bases.

2. Sobre los microrrelatos:

- a) Los relatos deberán estar escritos en lengua castellana, ser originales e inéditos.
- b) El tema de los microrrelatos, aunque es libre, debe hacer alusión a algo relacionado con Torrecampo: Historia, lugares de interés, tradiciones, platos típicos, etc.
- c) Cada participante podrá presentar un máximo de dos microrrelatos.
- d) Las obras tendrán una extensión máxima de 200 palabras (título incluido).

3. Normas sobre el envío de textos:

- a) Los trabajos se presentarán en la siguiente dirección:
Ayuntamiento de Torrecampo. Plaza Jesús, nº 19. 14410 Torrecampo (Córdoba),
Se adjuntará un sobre cerrado en cuyo exterior aparecerá únicamente el pseudónimo elegido y el título del trabajo. Su interior habrá de contener una fotocopia del DNI o documento equivalente del autor, teléfono de contacto y correo electrónico.
- b) En caso de que la persona concursante sea menor de edad, se deberá incluir la autorización del padre/madre o tutor/a legal en el apartado específico.

4. Plazo de presentación:

El plazo para la presentación de textos estará abierto del 1 al 31 de diciembre de 2023.

4. Premios:

El/la ganador/a recibirá dos noches de estancia en un alojamiento rural de la localidad.

6. Jurado:

El jurado tendrá facultades plenas para decidir la persona ganadora y su decisión será inapelable. Podrá declarar desierto el premio si así lo considera. Se informará de su composición en la web www.torrecampo.es, una vez realizado el fallo.

- c) El jurado se reserva el derecho a no admitir aquellos microrrelatos que atenten contra los derechos a la intimidad, a la honra y a la propia imagen de terceros o que contengan, a modo enunciativo, pero no limitativo, connotaciones racistas, sexistas y/o discriminatorias, comentarios obscenos, difamatorios o cualquier otros que atenten contra la dignidad de las personas.





7. Comunicación del resultado del certamen:

a) La decisión del jurado se dará a conocer a través de la página web www.torrecampo.es

8. Publicación:

La organización del certamen publicará el microrrelato ganador en su web y a través de las redes sociales.

El Alcalde- Presidente, Francisco Carlos del Castillo Cañizares
Firmado digitalmente

Código seguro de verificación (CSV):

E2EC 283C 585F DD10 C12C



E2EC283C585FDD10C12C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.torrecampo.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sr. Alcalde DEL CASTILLO CAÑIZARES FRANCISCO el 28-11-2023